

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 450/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 NOV. 2025

**VISTO:** la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República en la República de Finlandia;

**RESULTANDO:** I) que el Gobierno de la República de Finlandia concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Patricia Benítez Lima;

II) que la Cámara de Senadores en aplicación a lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;

III) que la funcionaria Patricia Benítez Lima desempeña actualmente las funciones de Representante Alterna de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética;

**CONSIDERANDO:** que corresponde disponer su traslado a la Embajada de la República en la República de Finlandia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**R E S U E L V E:**

1º.- Desígnase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Finlandia, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Patricia Benítez Lima.

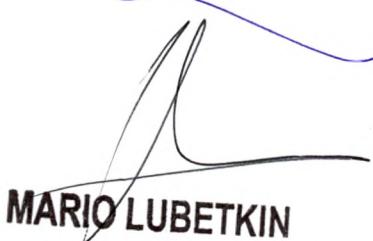
2º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

3º.- Expídase la documentación correspondiente.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



VALERIA CSUKASI

  
MARIO LUBETKIN  
Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA